

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0363-M

Guayaquil, 23 de junio de 2020

PARA: Srta. Ing. Kerly Maria Moreno Peñaherrera
Jefe de Adquisiciones

ASUNTO: INFORME DE ESTUDIO DE MERCADO - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE 12 CISTERNAS DEL EDIFICIO CFN B.P. GUAYAQUIL, INCLUYE ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 3 BOMBAS

De mi consideración:

En relación al asunto de la referencia; y, con la finalidad de atender lo requerido por la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales en el Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2019-2551-M de fecha 05 de noviembre de 2019, en el cual solicitó el inicio del proceso de contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE 12 CISTERNAS DEL EDIFICIO CFN B.P. GUAYAQUIL, INCLUYE ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 3 BOMBAS**; la suscrita pone a conocimiento de la Jefatura de Adquisiciones el informe que contiene el estudio de mercado realizado para la presente contratación.

1.- ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Con Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2019-2551-M, la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales, solicitó a la Gerencia Administrativa, gestionar el inicio del proceso para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE 12 CISTERNAS DEL EDIFICIO CFN B.P. GUAYAQUIL, INCLUYE ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 3 BOMBAS**, remitiendo para el efecto los respectivos Términos de Referencia debidamente actualizados con fecha 14 de mayo de 2020.

Al respecto, y sobre la justificación de la antes referida contratación, en dicho memorando en su parte pertinente se indicó lo siguiente:

“La Corporación Financiera Nacional B.P., como banca de desarrollo del Ecuador, es una institución financiera que brinda servicios a la ciudadanía en el edificio CFN B.P. Matriz, cuyo edificio matriz cuenta con 12 cisternas que dentro de su gama de ingenierías son de diferentes sistemas hídricos y de combustible.

El Art. 23 de la LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO - LOSEP, menciona lo siguiente: "Derechos de las servidoras y los servidores públicos.- Son derechos irrenunciables de las servidoras y servidores públicos: ... l) Desarrollar sus labores en un entorno adecuado y propicio, que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar”.

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0363-M

Guayaquil, 23 de junio de 2020

De acuerdo a las NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO. Norma 406-01 Unidad de Administración de Bienes: “Toda entidad u organismo del sector público, cuando el caso lo amerite, estructurará una unidad encargada de la administración de bienes.

La máxima autoridad a través de la Unidad de Administración de Bienes, instrumentará los procesos a seguir en la planificación, provisión, custodia, utilización, traspaso, préstamo, enajenación, baja, conservación y mantenimiento, medidas de protección y seguridad, así como el control de los diferentes bienes, muebles e inmuebles, propiedad de cada entidad u organismo del sector público y de implantar un adecuado sistema de control interno para su correcta administración.”

De acuerdo al REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN, Y CONTROL DE BIENES DEL SECTOR PUBLICO N° 067-CG-2018, emitido en el Acuerdo de la Contraloría General del Estado N° 67, publicado en el Registro Oficial Suplemento 388 del 14 de Diciembre del 2018, establece:

Artículo 162 sobre Mantenimiento de Bienes: “Las entidades y organismos comprendidos en el artículo 1 del presente Reglamento, velarán de forma constante por el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes, a fin de conservar su estado óptimo de funcionamiento y prolongar su vida útil.

Para el efecto diseñarán y ejecutarán programas de mantenimiento preventivo y correctivo, a fin de no afectar la gestión operativa de la entidad u organismo. Los mantenimientos preventivos serán dados por las unidades técnicas si existieren, de acuerdo a la naturaleza de los bienes”.

En el Artículo 166 sobre Plan de Mantenimiento “Todas las entidades u organismos comprendidos en el artículo 1 del presente Reglamento, contarán con el plan anual de mantenimiento de los demás bienes, el mismo que debe contar con cronogramas, financiamiento y estar aprobado por la máxima autoridad, o su delegado”.

El Artículo 167 sobre Clases de Mantenimiento: “El mantenimiento puede ser: a) Mantenimiento correctivo o no programado: es el conjunto de procedimientos utilizados para reparar un bien ya deteriorado. Mediante el mantenimiento correctivo no solo se repara el bien ya deteriorado, sino que se realizan ajustes necesarios por fallas evidenciadas. b) Mantenimiento preventivo o programado: es la inspección periódica de los demás bienes con el objetivo de evaluar su estado de funcionamiento, identificar fallas, prevenir y poner en condiciones el bien para su óptimo funcionamiento, limpieza, lubricación y ajuste. Es también en este tipo de mantenimiento en el que se reemplazan piezas para las cuales el fabricante, o su representante, ha identificado que tiene un número específico de horas de servicio”.

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0363-M

Guayaquil, 23 de junio de 2020

El Artículo 168, sobre Mantenimiento: “Estará a cargo de la unidad responsable de esta actividad en cada entidad u organismo, conforme a las leyes ambientales que se dicten sobre esta materia a fin de minimizar el impacto ambiental. La unidad que requiera mantenimiento de sus bienes informará al titular de la Unidad Administrativa, o el que haga sus veces de esta necesidad, a fin de que tome las acciones respectivas, con el objeto de preservar en buenas condiciones los bienes de la entidad u organismo. En las entidades y organismos que no dispongan de esta unidad, se contratarán los servicios externos para el efecto, de acuerdo a los procedimientos internos de cada entidad y en atención a las normas vigentes sobre la materia”.

De acuerdo a la Regulación N° DIR-004-2017 emitida por el Directorio de la Corporación Financiera Nacional el 14 de febrero del 2017 sobre el MANUAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, el cual pertenece al Subtítulo V sobre seguridad de la Información, que a su vez pertenece al Título IV sobre Administración de Riesgos del Libro I sobre Operaciones de la Normativa Interna de la Corporación Financiera Nacional B.P.; de dicho manual se desprende la Sección X sobre NORMAS Y ESTÁNDARES DE LA SEGURIDAD FÍSICA Y DEL ENTORNO, en el literal D) sobre Normas de la Seguridad Física y del Entorno, en el numeral 4 sobre Protección contra amenazas externas e internas, en el literal c) se especifica: “La Gerencia de División Administrativa debe controlar, diseñar y aplicar protección física contra daño por fuego, inundación, terremoto, explosión, disturbios civiles y otras formas de desastre natural o creado por el hombre, por lo que deberá considerar lo siguiente: Realizar mantenimiento de las instalaciones de cisternas de agua potable, cisternas de aguas lluvias, cisternas de nivel freático, cisternas del sistema contra incendio, tanque de agua potable, contenedor de combustible y pozo séptico.

Mediante Oficio Nro. BCE-DZ8-2019-0825-OF, de fecha 10 de Septiembre de 2019, emitido por parte del Banco Central del Ecuador, informa y alerta sobre la existencia de malos olores provenientes de las cisternas del edificio.

Por ello, se realizó inspección de las cisternas, presentado con informe técnico por parte del Ing. Civil Andrés Murillo- Jefe de Administración de Bienes y Avalúos, en el que se determinó su estado actual y la necesidad de los servicios de mantenimiento de las 12 cisternas indicando que para la óptima operatividad de las mismas se requiere contar con el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE 12 CISTERNAS HÍDRICAS Y DE COMBUSTIBLE DEL EDIFICIO CFN B.P. INCLUYENDO LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 3 BOMBAS, lo que permitirá realizar una limpieza profunda, eliminar los residuos de sedimento y otros elementos que estén perjudicando la buena operatividad de la cisterna.”

Con este antecedente, la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales justifica la necesidad de la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE 12 CISTERNAS DEL EDIFICIO CFN B.P. GUAYAQUIL,**

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0363-M

Guayaquil, 23 de junio de 2020

INCLUYE ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 3 BOMBAS, adjuntando en físico la documentación de respaldo.

2.- VERIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Con la finalidad de conocer si el servicio requerido consta en el Catálogo Electrónico del SERCOP, a mejores costos que los establecidos en el mercado, se realizó la verificación en la herramienta, confirmando que dicho servicio no se encuentra catalogado; para constancia de lo indicado, se adjuntan las pantallas de verificación correspondientes.

3.- ESTUDIO DE MERCADO

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 numeral 9 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., aprobado mediante Regulación DIR-014-2019, y publicado en el RO Edición Especial No. 841 del 29 de marzo de 2019, a continuación se establece el estudio de mercado para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE 12 CISTERNAS DEL EDIFICIO CFN B.P. GUAYAQUIL, INCLUYE ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 3 BOMBAS**, donde se ha considerado lo siguiente:

3.1. ANÁLISIS DEL BIEN O SERVICIO A SER ADQUIRIDO

3.1.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Las características del servicio, fueron proporcionadas por el área requirente, esto es, la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales, las mismas que se encuentran establecidas en el documento de términos de referencia.

3.1.2. ORIGEN (NACIONAL, IMPORTADO O AMBOS)

Nacional.

3.1.3. FACILIDAD DE ADQUISICIÓN EN EL MERCADO

De acuerdo a la investigación de mercado realizada, y de las cotizaciones recibidas, se confirmó que en el mercado existe la oferta del servicio requerido por la institución.

3.1.4. NÚMERO DE OFERENTES (COTIZACIONES SOLICITADAS)

Con la finalidad de elaborar el presente estudio de mercado, se procedió a solicitar cotizaciones a distintos proveedores, cuya actividad económica registrada en el RUC, se relacione con el objeto de la presente contratación.

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0363-M

Guayaquil, 23 de junio de 2020

3.1.5. RIESGO CAMBIARIO EN CASO DE QUE EL PRECIO NO ESTÉ EXPRESADO EN DÓLARES

No aplica para la presente contratación, ya que se realizará en dólares americanos.

3.2. CONSIDERAR LOS MONTOS DE CONTRATACIONES SIMILARES

Dado que con la promulgación del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P. expedido mediante Regulación No. DIR-014-2019 publicado en el RO Edición Especial No. 841 del 29 de marzo del 2019, se regula los procedimientos de contratación que deberá observar la CFN B.P., y en el Título VI Disposiciones Complementarias, artículo 120, se señala que en todo lo previsto en el referido Reglamento Interno se aplicará, de manera complementaria, las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento de aplicación, normativa expedida por el SERCOP, entre otras, se realizó la búsqueda de contrataciones similares en el portal institucional SERCOP, durante el año 2019, indicando como palabras clave "cisterna" y "bomba", obteniéndose los siguientes resultados:

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0363-M

Guayaquil, 23 de junio de 2020

CÓDIGO	ENTIDAD	OBJETO	TIEMPO DE CONTRATO	ESTADO	PRESUPUESTO SIN IVA	PUBLICACIÓN	OBSERVACIONES
SIE-ESMA-012-2019	ESCUELA SUPERIOR MILITAR DE AVIACION COSME RENNELLA BARBATO	CONTRATACION DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CISTERNAS Y SISTEMAS DE DESPACHO DE COMBUSTIBLE TERRESTRE; TANQUES ESTACIONARIOS DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE AEREO Y SISTEMAS DE FILTRACION DE COMBUSTIBLE DE LA ESMA	45 días	Finalizada	\$25,100.00	2019-05-14	El plazo, alcance, metodología propuesta y productos o servicios esperados de esta contratación no son similares a los requerimientos solicitados para en la presente contratación.
SIE-HVCM-088-2019	HOSPITAL VICENTE CORRAL MOSCOSO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA CISTERNA DEL HOSPITAL	30 días	Finalizada	16,720.00	2019-05-07	El plazo, alcance, metodología propuesta y productos o servicios esperados de esta contratación no son similares a los requerimientos solicitados para en la presente contratación.
SIE-CELTES-100-19	CORPORACION ELECTRICA DEL ECUADOR CELEC EP	SERVICIO DE LIMPIEZA INDUSTRIAL DE LAS CISTERNAS DE ALOJAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DESECHOS DE HIDROCARBUROS DE LA CENTRAL ESMERALDAS II DE LA UNIDAD DE NEGOCIO TERMOESMERALDAS	20 días	Ejecución de contrato	69,030.00	2019-10-14	El plazo, alcance, metodología propuesta y productos o servicios esperados de esta contratación no son similares a los requerimientos solicitados para en la presente contratación.
SIE-DGAC-2019-009	DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	MANTENIMIENTO DE CISTERNAS Y BOMBAS HIDRÁULICAS ED. DGAC MATRIZ	20 días	Ejecución de contrato	23,203.66	2019-10-02	El plazo, alcance, metodología propuesta y productos o servicios esperados de esta contratación no son similares a los requerimientos solicitados para en la presente contratación.

Se evidenció que en el año 2019 existieron varias contrataciones de objeto similar a la presente; sin embargo, el plazo, alcance, metodología propuesta y productos o servicios esperados no son los mismos a los solicitados en la presente contratación, motivo por el cual no se puede tomar como contratación similar.

3.3. VARIACIÓN DE PRECIOS LOCALES E/O IMPORTADOS

No aplica, ya que no existen procesos de similares características, ejecutados en el año 2019.

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0363-M

Guayaquil, 23 de junio de 2020

3.4. POSIBILIDAD DE LA EXISTENCIA DE PRODUCTOS O SERVICIOS SUSTITUTOS MÁS EFICIENTES

No aplica para la presente contratación.

3.5. PROFORMAS DE PROVEEDORES DE LAS OBRAS, BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR

En el presente estudio de mercado se recibieron las cotizaciones detalladas continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	OFERENTES		
			UTILITYCONSTRU S.A. RUC: 0992675454001 Fecha de emisión: 08 de junio de 2020	REYES PLAZA LUIS ALBERTO RUC: 0907617104001 Fecha de emisión: 12 de junio de 2020	PEÑA CORTAZA ALBA ELENA RUC: 0908001522001 Fecha de emisión: 12 de junio de 2020
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE 12 CISTERNAS DEL EDIFICIO CFN B.P. GUAYAQUIL, INCLUYE ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 3 BOMBAS	1	\$40,662.07	\$44,025.00	\$45,806.22
SUBTOTAL			\$40,662.07	\$44,025.00	\$45,806.22
IVA			\$4,879.45	\$5,283.00	\$5,496.75
TOTAL			\$45,541.52	\$49,308.00	\$51,302.97

4.- PRESUPUESTO REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN

Una vez recibidas las respectivas propuestas, se evidencia que la menor propuesta económica es por el valor de USD\$40,662.07 (Cuarenta mil seiscientos sesenta y dos con 07/100 Dólares Americanos) más IVA, remitida por UTILITYCONSTRU S.A.; por lo que se recomienda establecer este monto como presupuesto referencial para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0363-M

Guayaquil, 23 de junio de 2020

CORRECTIVO DE 12 CISTERNAS DEL DIFICIO CFN B.P. GUAYAQUIL, INCLUYE ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 3 BOMBAS.

5.- PROCESO DE CONTRATACIÓN A OBSERVARSE

El Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., Título III, de los Procedimientos de Contratación, en su Artículo 36 establece *“De las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios.- La Corporación Financiera Nacional B.P. para las contrataciones de ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, exceptuando los de consultoría, sometidos al amparo del presente Reglamento Interno, deberán observar para el efecto los siguientes procedimientos de contratación: [...] 2. Invitación y Selección.- Cuando el presupuesto referencial de la contratación, sea superior a los USD \$ 10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) e inferior o igual a los USD \$ 150.000,00 (CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) [...]”*.

El mismo instrumento legal, Capítulo II, que norma el procedimiento de Invitación y Selección para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, en su Artículo 48 establece: *“Obras, Bienes y Servicios.- Para las contrataciones previstas en el numeral 2 del artículo 36 del presente Reglamento Interno, cuyo presupuesto referencial sea superior a los USD \$ 10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) e inferior o igual a los USD \$ 150.000,00 (CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, la máxima autoridad o su delegado podrá seleccionar directamente y adjudicar al contratista que cumpla con los requerimientos de la contratación previstos en los pliegos”*.

Por lo expuesto, y en cumplimiento de la normativa aplicable, se determina que el procedimiento de contratación a observar para el presente proceso, corresponde a una Invitación y Selección.

6.- VERIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Dando cumplimiento al artículo 8 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., que indica *“Plan Anual de Contrataciones.- Las contrataciones que se realicen al amparo de lo establecido en el presente Reglamento Interno se deberán identificar como tales en el Plan Anual de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P. [...]”*, se verificó que la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE 12 CISTERNAS DEL EDIFICIO CFN B.P. GUAYAQUIL, INCLUYE ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 3 BOMBAS**, se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones de la CFN B.P., sin embargo, es necesario realizar la respectiva reforma al mismo, en función del objeto, presupuesto

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0363-M

Guayaquil, 23 de junio de 2020

referencial y periodo de la contratación, de acuerdo al siguiente detalle:

Línea actual de PAC 2019

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
45071505	853400112	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No aplica	NO	Cont. de Instituciones Financieras y de Seguros del Estado	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CISTERNAS DEL EDIFICIO CFN BP. MATRIZ GUAYAQUIL	1.00	Unidad	44,642.8600	44,642.86	C1

Línea de reforma al PAC 2019

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
45071505	853400112	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Cont. de Instituciones Financieras y de Seguros del Estado	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE 12 CISTERNAS DEL EDIFICIO CFN B.P. GUAYAQUIL, INCLUYE ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 3 BOMBAS	1.00	Unidad	40,662.07	40,662.07	C2

8.- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En razón de lo expuesto, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 36 y 48 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., se recomienda continuar con el proceso de contratación mediante la modalidad de Invitación y Selección para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE 12 CISTERNAS DEL EDIFICIO CFN B.P. GUAYAQUIL, INCLUYE ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 3 BOMBAS**, con un presupuesto referencial de USD\$40,662.07 (Cuarenta mil seiscientos sesenta y dos con 07/100 Dólares Americanos) más IVA, y con un plazo de ejecución de 60 días calendario, contados a partir de la fecha de notificación de inicio por parte del administrador del contrato.

Adjunto para el efecto, sírvase encontrar la documentación que sirvió de sustento para el respectivo informe de estudio de mercado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0363-M

Guayaquil, 23 de junio de 2020



Srta. Ariana Denisse Flores Almendariz

TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y AVALUOS